

**UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE CIENCIAS MÉDICAS**

DECANATO DE ASUNTOS ACADÉMICOS

**GUÍAS Y FORMULARIOS
DISEÑADOS PARA EVALUACIÓN DE LA FACULTAD,
PARA PROMOCIÓN EN RANGO
DE TIPO DISCRECIONAL**

TABLA DE CONTENIDO

| <u>Tópico</u> | <u>Páginas</u> |
|--|-----------------------|
| Guías Generales..... | 2 |
| Guías Generales – Componente de Docencia..... | 6 |
| Formulario de Evaluación de la Facultad en el Área de Docencia..... | 8 |
| Guías Generales – Formulario de Investigación..... | 19 |
| Formulario de Investigación..... | 20 |
| Guías Generales – Formulario de Servicios..... | 25 |
| Formulario de Evaluación de la Facultad en el Área de Servicio..... | 26 |

GUÍAS GENERALES

I. Introducción

La tarea de evaluar y seleccionar aquellos miembros de la facultad cuya labor excepcional amerita ser destacada a través de los mecanismos establecidos para promoción en rango de tipo discrecional, es una labor difícil y de gran responsabilidad. La misma exige establecer procedimientos claros que permitan asegurar que tales distinciones se hagan dentro de las normas de la mayor objetividad y justicia.

En conformidad con estos principios, el Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico ha desarrollado las siguientes Guías y Formularios para la Evaluación de la Facultad para Promoción de Tipo Discrecional. Estos pretenden facilitar las tareas de los Comités de Personal de cada unidad y de la Junta Administrativa en la selección de los miembros de la Facultad cuya ejecutoria de excelencia es merecedora de reconocimiento especial. Los propósitos específicos de estas guías y formularios:

1. Señalar las áreas de la actividad de los claustrales que deberán considerarse para determinar ascenso de tipo discrecional.
2. Establecer criterios específicos que definan la calidad en cada una de las áreas.
3. Establecer el peso a otorgarse a las diferentes actividades académicas bajo evaluación.
4. Proveer formularios para facilitar la evaluación.
5. Establecer procedimientos para el análisis e interpretación de los resultados de la evaluación.

La primera versión de estas guías y formularios fue diseñada en el Decanato de Asuntos Académicos, y evaluada y modificada por el Subcomité de la Junta Administrativa. La Junta Administrativa aprobó las guías luego de hacer recomendaciones adicionales. En el 1981, fueron utilizadas experimentalmente para la evaluación del personal docente recomendado para ascenso en rango de tipo discrecional durante ese año. Posteriormente fueron circuladas entre las facultades para su análisis y recomendaciones. Esta, la tercera versión fue preparada tomando en consideración las recomendaciones de la Facultad, el Senado Académico y la Junta Administrativa. Fue aprobada por la Junta Administrativa en la reunión de junio de 1983.

II. Guías Generales para la Evaluación:

A. Áreas a considerar en la Evaluación de la Facultad para ascenso en rango de tipo discrecional

La selección de los miembros de la Facultad para ascenso en rango de tipo discrecional estará basada en un análisis minucioso que evidencia su ejecutoria sobresaliente y excepcional en las siguientes áreas de su labor académica:

1. docencia – esta área comprende las actividades de la Facultad relacionadas con la planificación de cursos, metodología educativa, evaluación del aprendizaje, desarrollo de materiales instruccionales, y su participación en la consejería y orientación a estudiantes. Incluye además, evidencia sobre su competencia en el área profesional.
2. investigación – esta área comprende aquellas actividades que realiza el profesor con el propósito de ampliar el caudal de conocimiento científico en su área profesional o disciplina. Incluye además, su involucramiento en la redacción y obtención de propuestas de investigación.
3. servicios – esta área comprende aquellas actividades que realiza el profesor para la institución relacionadas con tareas administrativas, labor en comités, reuniones de facultad, etc. Incluye además, la

evaluación de la calidad de la supervisión clínica a estudiantes y residentes, y del asesoramiento profesional en y fuera del Recinto.

B. Selección de formularios de evaluación

Para facilitar la evaluación de los miembros de la facultad a ser recomendados para ascenso en rango de tipo discrecional, se ha diseñado una serie de formularios que corresponden a cada una de las áreas anteriormente señaladas. La selección de los formularios dependerá de las áreas en que se desempeña el facultativo. Al utilizar estos instrumentos se deberá examinar su correspondencia con las áreas que se entienden claramente como responsabilidad de la facultad bajo evaluación.

C. Fuentes de información

Las principales fuentes de información para evaluar la ejecutoria de la facultad con propósito de otorgar ascenso en rango de tipo discrecional y que son reconocidos en el Recinto de Ciencias Médicas son el facultativo mismo, sus pares y supervisor inmediato. La Facultad proveerá un currículum vitae actualizado, así como copia de publicaciones, materiales instrucciones y/o cualquier documento que se considere pertinente para evidenciar la calidad de su ejecutoria.

La información a ser considerada comprenderá el período de tiempo después del último ascenso.

D. Ponderación de cada una de las áreas de actividad académica

El peso asignado a los criterios de cada área y las fuentes utilizadas aparecen indicados bajo cada sección. El peso a otorgarse a cada área dependerá del tiempo dedicado al área en el caso individual del profesor bajo supervisión.

E. Análisis e interpretación

El resultado de los cálculos matemáticos, permitirá asignar un por ciento a cada facultativo evaluado, facilitando la comparación y selección de aquellos a quienes se le otorgará ascensos de tipo discrecional. El “ranking” se debe hacer tomando en consideración la puntuación porcentual total, o sea, la suma de la puntuación porcentual para las tres áreas o las áreas en las cuales el claustral distribuye su carga académica.

Ejemplo de Cálculo Matemático de Puntuación Porcentual:

Si en su tarea académica el claustral dedica 40% de su tiempo a docencia, 20% a investigación y 40% a servicios, su puntuación porcentual total se calcula como sigue:

Presumiendo que:

a = puntuación porcentual en el área de docencia.

b = puntuación porcentual en el área de investigación.

c = puntuación porcentual en el área de servicios.

La puntuación porcentual (PP) se calculará como sigue en las diversas áreas.

PP por área =

$$\frac{\text{Total puntuaciones en área}}{\text{Puntuación Máxima en área}} \times \text{Por ciento dedicado a área}$$

Si en este claustro en particular se obtienen las siguientes puntuaciones por área:

| Área | Puntuación | Puntuación Máxima | P. |
|---------------|------------|-------------------|---------|
| | | | P. Máx. |
| Docencia | 265 | 331 | .80 |
| Investigación | 93.1 | 133 | .70 |
| Servicios | 275 | 305 | .90 |

$$PPT = (.80 \times 40) + (.70 \times 20) + (.90 \times 40)$$

$$PPT = 82 \text{ (Puntuación Porcentual Total)}$$

Guías Generales – Componentes Docencia:

1. El área de docencia será evaluada a base de cuatro indicadores con sus respectivos criterios. Estos indicadores son: Competencia Profesional, Destrezas de Enseñanza, Publicaciones y Desarrollo de Proyectos.
2. La puntuación total de esta área es 331, la cual se multiplica por el por ciento de tiempo que el facultativo dedica a la docencia.
3. Las fuentes de información en esta área lo constituyen: Pares, Supervisores y Comité de Facultad o Departamental. En cada criterio se especifica cuál o cuales de estas fuentes deberán evaluar al facultativo.
4. En aquellos criterios donde no se indica, corresponden al Supervisor Inmediato evaluar al facultativo. Este deberá evaluar al facultativo en los siguientes criterios: 2, 3, 4, 5, 6, 11, 13, 14, 15, 16, 17, y 18.
5. En aquellos criterios donde hay más de una fuente de información se deben sumar las puntuaciones asignadas por cada fuente de información.
6. En los criterios: 2, 4 y 5 se utilizan escalas que deben ser sumadas, ya que se adjudica un valor de 2 puntos a cada nivel en éstas. En cada criterio se especifica la puntuación máxima obtenible.
7. En los criterios: 11, 13 y 14 se evaluará al facultativo a diferentes niveles de ejecutoria. En estas se debe asignar puntuación a cada nivel y sumarse para obtener la puntuación de cada criterio.
8. Al final del formulario se especificará la puntuación obtenida en cada indicador del área de docencia. Calcule la puntuación porcentual.
9. Todas las personas participantes en la evaluación del facultativo deberán firmar el formulario, incluyendo también al facultativo sujeto a evaluación.

Definiciones

- Prontuario*** : compendio de las reglas de una ciencia o arte.
- Manual**** : (1) “a booklet or leaflet describing tests, books, or other materials and providing information about the use of the materials described”.
(2) “a handbook containing instructional, informational, and/or reference materials relative to a specific field or area of activity, such as university administration.
- Módulo***** : material educativo que se prepara con el propósito de facilitar el logro de los objetivos de una unidad o un tema. Está organizado siguiendo un enfoque sistemático que incluye presentación de objetivos específicos, exposición del contenido, actividades o ciclos de práctica y evaluación.

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

* Diccionario de la Lengua Española, Real Academia Española Ed. XIX, 1970, p. 107

** The International Encyclopedia of Higher Education 1st. Edition, Jossey Bass, Inc. Pub., 1978.

*** Sr. Eddie Aguilú, División de Desarrollo Educativo, Decanato de Asuntos Académicos.

RECINTO DE CIENCIAS MÉDICAS
DECANATO DE ASUNTOS ACADÉMICOS

FORMULARIO PARA LA EVALUACIÓN DE LA FACULTAD EN EL AREA DE LA DOCENCIA

| | |
|---|---|
| NOMBRE: _____ FACULTAD/ DEPARTAMENTO: _____ RANGO ACADÉMICO Y FECHA DE OTORGACIÓN: _____ | TAREA ACADÉMICA (%) DOCENTE: _____ INVESTIGACIÓN: _____ SERVICIOS: _____ |
|---|---|

INSTRUCCIONES: A continuación se presentan los criterios y las escalas a ser utilizadas para la evaluación del componente Docencia. Favor de anotar cada subtotal por criterio en el espacio provisto. Al final del formulario, sume todos los subtotales para determinar la puntuación total del componente.

A. COMPETENCIA PROFESIONAL

Criterio 1: Discute a profundidad temas relacionados con su especialidad:

Evaluación a base de la forma en que se considera que expone y desarrolla los temas de sus cursos:

| PARES | JEFES |
|-------|-------|
| 0 | 0 |
| 1 | 1 |
| 3 | 3 |
| 5 | 5 |

No se evidencia o no se ha evaluado su curso.

Satisfactoria

Buena

Excelente

| PUNTUACIÓN | |
|-------------|--|
| PAR #1 | |
| PAR #2 | |
| JEFE | |
| SUBTOTAL 1: | |

(Se suma puntuación de cada par y jefe hasta un máximo de 15)

Criterio 2: Demuestra interés en su desarrollo profesional, asistiendo a actividades de Educación Continua en su especialidad y su desarrollo pedagógico.

Este criterio se considerará para aquellos cursos o actividades que excedan las de su profesión le exige (cuando sea aplicable, según el caso).

Se utilizarán dos escalas, las cuales se sumarán hasta un máximo de 10 cada una.

EDUCACIÓN CONTINUA DE SU ESPECIALIDAD

- 0 No asiste o no se evidencia.
- 2 Asiste a reuniones a nivel local.
- 2 Ha asistido a una reunión nacional en los pasados tres años.
- 2 Ha asistido a una reunión nacional en los pasados dos años.
- 2 Ha asistido anualmente a la reunión nacional de su especialidad.
- 2 Asiste a más de una reunión nacional y/o Internacional anualmente.

DESARROLLO PEDAGÓGICO

Actividades de desarrollo pedagógico puede incluir: Cursos con crédito o certificado, Talleres, Simposios, o Seminarios.

| PUNTUACIÓN | |
|-------------|--|
| EDUC.CONT. | |
| DES. PED. | |
| SUBTOTAL 2: | |

- 0 No se evidencia o no asiste a actividades de desarrollo pedagógico.
- 2 Ha asistido a actividades de desarrollo pedagógico a nivel local en los pasados tres años.
- 2 Ha asistido a dos actividades de desarrollo pedagógico a nivel del Recinto de Ciencias Médicas u otras dependencias de la Universidad de Puerto Rico.
- 2 Ha asistido a tres o más actividades de desarrollo pedagógico a nivel del Recinto de Ciencias Médicas u otras dependencias de la UPR.
- 2 Ha asistido a una actividad de desarrollo pedagógico a nivel nacional en los pasados tres años.
- 2 Ha asistido a una actividad de desarrollo pedagógico a nivel Internacional, en los pasados tres años.

Criterio 3: Se destaca por sus aportaciones al campo de su especialidad.

- 0 No se evidencia o no ha recibido honores o reconocimiento por sus aportaciones.**
- 2 Ha recibido honores o reconocimiento por sus aportaciones a nivel del Recinto o UPR.**
- 6 Ha recibido honores o reconocimiento por sus aportaciones a nivel local.**
- 10 Ha recibido honores o reconocimiento por sus aportaciones a nivel nacional o internacional.**

(Puntuación máxima: 10 – no se suma)

| |
|--------------------|
| PUNTUACIÓN |
| SUBTOTAL 3: |

Criterio 4: Participa en organizaciones profesionales de su especialidad.

- 0 No pertenece.**
- 2 Es miembro de asociación profesional local**
- 2 Es miembro de una asociación profesional a nivel nacional o internacional.**
- 2 Es miembro de dos o más asociaciones profesionales a nivel nacional o internacional.**
- 2 Es invitado como miembro de organización o asociación nacional o Internacional de alto prestigio.**

(Se suma hasta un máximo de 8)

| |
|--------------------|
| PUNTUACIÓN |
| SUBTOTAL 4: |

Criterio 5: Se solicita su asesoramiento profesional por organizaciones o Instituciones educativas.

- 0 No se evidencia o no se solicita su asesoramiento.**
- 2 Participa en asesoramiento de otras unidades del Recinto.**
- 2 Participa en asesoramiento de otras unidades del sistema universitario.**
- 2 Participa en asesoramiento de organizaciones o Instituciones educativas a nivel local.**
- 2 Participa en asesoramiento de organizaciones o Instituciones educativas a nivel nacional/internacional.**

(Se suma hasta un máximo de 8)

| |
|--------------------|
| PUNTUACIÓN |
| SUBTOTAL 5: |

Criterio 6: Recibe invitación para participar en la enseñanza en instituciones prestigiosas en y fuera de Puerto Rico.

- 0** No hay evidencia o no ha recibido invitaciones.
- 5** Ha recibido invitaciones para participar en la enseñanza en otras unidades del sistema universitario o en organizaciones e instituciones prestigiosas del país. (Debe aclararse que las invitaciones recibidas de otras instituciones no deberán responder a necesidades claustrales o administrativas de la institución que cursa la invitación).
- 10** Ha recibido invitación para participar en la enseñanza en organizaciones e instituciones prestigiosas del exterior.

(Puntuación máxima: 10 - no se suma)

| |
|--------------------|
| PUNTUACIÓN |
| SUBTOTAL 6: |

B. DESTREZAS DE ENSEÑANAZA

Criterio 7: Demuestra dominio en la planificación y organización de sus cursos.

Evaluación basada en la calidad de sus planes, diseño y desarrollo de sus cursos:

| PARES | JEFES |
|--------------|--------------|
| 0 | 0 |
| 1 | 1 |
| 3 | 3 |
| 5 | 5 |

- No se evidencia o no se ha evaluado su curso.**
- Satisfactoria**
- Buena**
- Excelente**

| | |
|--------------------|--|
| PUNTUACIÓN | |
| PAR #1 | |
| PAR #2 | |
| JEFE | |
| SUBTOTAL 7: | |

(Se suma puntuación de cada par y jefe hasta un máximo de 15)

Criterio 8: Presenta el material en forma organizada.

Evaluación basada en la frecuencia con que demuestra organización en la presentación o desarrollo de cursos:

- 0** No se evidencia o casi nunca presenta el material en forma organizada.
- 3** Frecuentemente presenta el material en forma organizada.
- 5** Siempre presenta el material en forma organizada.

| | |
|--------------------|--|
| PUNTUACIÓN | |
| PAR #1 | |
| PAR #2 | |
| SUBTOTAL 7: | |

(Se suma puntuación de cada par hasta un máximo de 10)

Criterio 9: Demuestra habilidad en la selección y utilización de recursos de enseñanza y lo presenta de manera estimulante y efectiva.

Su habilidad en la selección y utilización de recursos de enseñanza es considerada:

- 0 No se evidencia su habilidad.
- 3 Buena
- 5 Excelente

| PUNTUACIÓN | |
|-------------|--|
| PAR #1 | |
| PAR #2 | |
| SUBTOTAL 9: | |

(Se suma puntuación de cada par hasta un máximo de 10)

Criterio 10: Selecciona y utiliza métodos instruccionales variados, apropiados a los objetivos del curso.

Evaluación a base de la frecuencia con que utiliza métodos instruccionales variados.

- 0 No se evidencia o casi nunca utiliza métodos instruccionales variados.
- 3 Frecuentemente utiliza métodos instruccionales variados apropiados a los objetivos.
- 5 Siempre utiliza métodos instruccionales variados apropiados a los objetivos.

| PUNTUACIÓN | |
|--------------|--|
| PAR #1 | |
| PAR #2 | |
| SUBTOTAL 10: | |

(Se suma puntuación de cada par hasta un máximo de 10)

Criterio 11: Demuestra destreza y alto sentido de responsabilidad en el desarrollo y Administración supervisada de métodos e instrumentos de evaluación de estudiantes.

Para la evaluación de esta destreza se considerará cada nivel y la calidad de la labor.

- 0 No se evidencia
 - Departamento
 - Facultad
- 3 Buena
 - Sistema Universitario
- 5 Excelente
 - Organizaciones e instituciones locales, nacionales o internacionales
- N/A No aplica

| PUNTUACIÓN | |
|-----------------|--|
| Departamento | |
| Facultad | |
| Sist. Univ. | |
| Org. Local | |
| Org. Nac/Inter. | |
| SUBTOTAL 11: | |

(Se suma puntuación de cada nivel, hasta un máximo de 20).

Criterio 12: Demuestra disponibilidad y accesibilidad hacia los estudiantes.

Evaluación a base de la frecuencia en que demuestra estar disponible y accesible.

- 0 No hay evidencia o nunca está disponible y accesible a los estudiantes.
- 5 Frecuentemente está disponible y accesible.
- 10 Siempre o casi siempre está disponible y accesible.

| PUNTUACIÓN | |
|--------------|--|
| PAR | |
| SUBTOTAL 12: | |

(Puntuación máxima de 10)

Criterio 13: Desarrolla y mantiene actualizados materiales instruccionales originales (“hand out”, boletines, etc.).

La evaluación considerará la cantidad de materiales desarrollados, el tipo calidad, variedad y nivel.

Cantidad de materiales – Se concede un punto por cada material desarrollado desde la última evaluación hasta un máximo de 5.

- 0: No desarrollo ningún material instruccional
- 1: 1
- 2: 2
- 3: 3
- 4: 4
- 5: 5 o más

| PUNTUACIÓN | |
|--------------|--|
| Prontuario | |
| Man./Lect. | |
| Módulo | |
| SUBTOTAL 13: | |

Tipo de Material – para cada material (hasta 5) se concede el número de puntos correspondientes al tipo de material desarrollado. Máximo de la escala = 15 puntos.

- 1: prontuario
- 2: manual o lectura
- 3: módulo

Calidad del Material – para cada material hasta 5, se concede el número de puntos de Acuerdo a la evidencia obtenida sobre la calidad del mismo. Máximo de la escala = 15 puntos.

- 1: buena
- 3: excelente

Variedad y nivel – puntuación de acuerdo a la apreciación general de la variedad, nivel y público a los que dirigen los materiales. **Máximo de 10 puntos.**

- 2: los materiales desarrollados giran alrededor de un solo tema.
- 4: los materiales desarrollados giran alrededor de un mismo tema, pero están dirigidos a diferentes públicos y considerando niveles de conocimiento distintos.
- 6: hay variedad en los temas de los materiales desarrollados.
- 8: hay variedad en los temas y los niveles y públicos a los que se dirigen los materiales.
- 10: todos los materiales desarrollados tratan sobre temas distintos.

Criterio 13 completo
(Puntuación máxima de 45)

Criterio 14: Participa en el desarrollo y revisión curricular.

La evaluación considerará el nivel y la calidad de la participación en el Desarrollo y revisión curricular.

- | | | |
|----|--|--|
| 0 | No se evidencia la calidad de su participación. | - Cursos a nivel de Departamento |
| 5 | Buena | - Programa de estudios de la Facultad |
| 10 | Excelente | - Programas académicos del Recinto - Programas académicos a nivel del sistema universitario del país. - Pautas para programas académicos a nivel de organizaciones e instituciones nacionales o internacionales. |

| PUNTUACIÓN | |
|---------------------|--|
| Departamento | |
| Facultad | |
| Recinto | |
| Sist. Univ. | |
| Nac. o Int.. | |
| SUBTOTAL 14: | |

(Se suma la puntuación para cada nivel , hasta un máximo de 50)

C. PUBLICACIONES

Criterio 15: Ha publicado artículos sobre su campo de especialidad.

- 0: No se evidencia o no ha publicado artículos.**
 - 4: Artículos publicados en revistas locales no afiliadas a la asociación o sociedad de su especialidad.**
 - 12: Artículos publicados en revistas profesionales locales afiliadas a la Asociación o sociedad de su especialidad, revista del Recinto de Ciencias Médicas (Puerto Rico Health Sciences Journal) o de los otros Recintos de la Universidad de Puerto Rico.**
 - 16: Una publicación en revista nacional o internacional de prestigio.**
 - 20: Dos o tres publicaciones en revistas nacionales o internacionales.**
- Puntuación máxima 20 – no se suma)**

| |
|---------------------|
| PUNTUACIÓN |
| |
| SUBTOTAL 15: |

Criterio 16: Ha publicado monografías capítulos de libros y/o libros sobre su campo de especialidad.

- 0: No se evidencia o no ha publicado un libro**
 - 10: Libro en proceso de ser publicado.**
 - 20: Libro o libros publicados que se consideran de gran utilidad y calidad a nivel local.**
 - 30 Más de un libro publicado que se considera de gran utilidad y calidad a nivel local y/o internacional.**
- (Puntuación máxima 30 – no se suma)**

| |
|---------------------|
| PUNTUACIÓN |
| |
| SUBTOTAL 16: |

D. DESARROLLO DE PROYECTOS

Criterio 17: Escribir propuestas educativas

| | | |
|------------|---|-------------------|
| | | PUNTUACIÓN |
| 0: | No escribe propuestas. | |
| 2: | Escribe propuestas. | |
| 4: | Recibe asignación fiscal pequeña de agencias privadas o de la institución para proyectos pilotos de investigación. | |
| 8: | Escribe propuestas, las cuales son aprobadas por agencias de alto prestigio (Institutos de Salud Federal, Fundación Nacional de Ciencias, etc.), pero dado los escasos recursos fiscales, no se le asignan fondos. | |
| 12: | Consigue fondos por un período limitado de un año de agencia local, nacional o internacional. | |
| 16: | Consigue fondos de agencias locales, nacionales o internacionales para estudios de investigación por un período mínimo de tres años. | |
| 20: | Tiene aprobada más de una propuesta similar a la descrita en la categoría anterior. | |

SUBTOTAL 17:

(Puntuación máxima 20 – no se suma)

Criterio 18: Realiza proyectos y experimentos educativos de impacto en la docencia.

| | | |
|------------|---|-------------------|
| | | PUNTUACIÓN |
| 0: | No se evidencia. | |
| 4: | Realiza proyectos y experimentos de impacto en la enseñanza de cursos en el Departamento. | |
| 8: | Realiza proyectos y experimentos educativos de impacto en la enseñanza a nivel de su Facultad. | |
| 12: | Realiza proyectos y experimentos educativos de impacto en la enseñanza del Recinto. | |
| 16: | Realiza proyectos y experimentos educativos de impacto en la enseñanza a nivel de instituciones educativas del país. | |
| 20: | Realiza proyectos y experimentos educativos de impacto en la enseñanza a nivel de instituciones en y fuera del país. | |

SUBTOTAL 18:

(Puntuación máxima 20 - no se suma.)

GRAN TOTAL:

PUNTUACIÓN MÁXIMA

TOTAL – COMPETENCIA PROFESIONAL: _____ (71)

TOTAL - DESTREZAS DE ENSEÑANZA: _____ (170)

TOTAL - PUBLICACIONES: _____ (50)

TOTAL - DESARROLLO DE PROYECTOS: _____ (40)

PUNTUACIÓN TOTAL OBTENIDA: _____ (331)

PUNTUACIÓN PORCENTUAL EN DOCENCIA* _____

JEFE DE DEPARTAMENTO

FECHA

FIRMA – FACULTATIVO

FECHA

PAR #1

PRESIDENTE COMITÉ DE FACULTAD O
SU EQUIVALENTE

PAR #2

RECOMENDACIÓN:

***Total Puntuación Docencia – X Por ciento de tiempo dedicado a docencia
Puntuación Máxima**

FORMULARIO DE INVESTIGACIÓN**Guías para su uso:**

1. El evaluador debe ser la persona más idónea en evaluar la investigación del claustal.
2. El evaluado debe pedir al claustal los datos necesarios según se especifique para cada criterio.
3. Para cada criterio se especifica la puntuación máxima. La puntuación total es 133.
4. Bajo fuente de información especifique cómo se consiguió la evidencia y someta dicha evidencia.

Ej. Anejo I: CV del Claustal
Anejo II: Copia de documentación específica (carta, manuscrito, etc.)

Otros:

5. Calcule la Puntuación Porcentual
6. El evaluador debe discutir el resultado de la evaluación con el Claustal.

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE CIENCIAS MÉDICAS

DECANATO DE ASUNTOS ACADÉMICOS

**FORMULARIO PARA LA EVALUACIÓN DE LA FACULTAD EN EL AREA DE
INVESTIGACIÓN**

NOMBRE: _____

TAREA ACADÉMICA (%) _____

FACULTAD/
DEPARTAMENTO: _____

DOCENTE: _____

RANGO ACADÉMICO Y
FECHA DE OTORGACIÓN: _____

INVESTIGACIÓN: _____

SERVICIOS: _____

INSTRUCCIONES: A continuación se presentan los criterios y las escalas a ser utilizadas para la evaluación del componente Investigación. Favor de anotar cada subtotal por criterio en el espacio provisto. Al final del formulario, sume todos los subtotales para determinar la puntuación total del componente.

Criterio 1: Prepara propuesta de Investigación

| |
|-------------|
| PUNTUACIÓN |
| |
| SUBTOTAL 1: |

- 0: No escribe propuestas.
- 2: Escribe propuestas.
- 4: Recibe asignación fiscal pequeña de agencias privadas o de la Institución para proyectos pilotos de investigación y pública los resultados de dicha investigación.
- 8: Escribe propuestas, las cuales son aprobadas por agencias, pero dado los escasos recursos fiscales, no se asignan fondos.
- 12: Consigue fondos de agencia local, nacionales o internacional por un período limitado de un año.
- 16: Consigue fondos de agencias locales, nacionales o internacionales para estudios de investigación por un período mínimo de dos o más años.
- 20: Tiene aprobada más de una propuesta similar a la descrita en la categoría anterior.

Puntuación Máxima: 20 (no se suma sino que se escoge puntuación máxima)

Criterio 2: Publica los resultados de su investigación (aplica al período desde su último ascenso).

| |
|-------------|
| PUNTUACIÓN |
| |
| SUBTOTAL 2: |

- 0: No publica.**
- 4: Son publicadas en revistas locales no afiliadas a la asociación o sociedad de su especialidad; abstractos de publicaciones se incluyen.**
- 8: Son publicadas en revistas locales afiliadas a la asociación o sociedad de su especialidad, revista del Recinto de Ciencias Médicas (Puerto Rico Health Science Journal) o de los otros recintos de la Universidad de Puerto Rico.**
- 12: Una publicación en revista nacional o internacional de prestigio.**
- 16: Tres publicaciones en revistas nacionales o internacionales de prestigio.**
- 20: Sobre tres publicaciones en revistas nacionales o internacionales de prestigio.**

Puntuación máxima: 20 (no se suman sino que se escoge puntuación máxima).

Criterio 3: Estimula a los estudiantes a iniciar proyectos de investigación.

| |
|-------------|
| PUNTUACIÓN |
| |
| SUBTOTAL 3: |

- 0: No hay evidencia.**
- 2: Aunque al presente no hay estudiantes trabajando con el investigador, existe evidencia de que han sido estimulados por el claustal en sus clases.**
- 4: Estudiante de colegio inicia proyectos de investigación en su laboratorio (si se publica se valora como 8) o clase.**
- 6: Estudiantes de las carreras profesionales (ej.: Medicina, Odontología, etc.), hacen proyectos de investigación con el claustal.**
- 8: Supervisa proyectos de investigación de estudiantes graduados, resultado de los cuales el estudiante graduado presenta en la semana de investigación del Recinto o en otro foro.**
- 10: El estudiante graduado supervisado por el facultativo publica a nivel local o nacional el resultado de sus investigaciones.**

No se suma sino que se escoge puntuación máxima.

Criterio 4: Es miembro de sociedades profesionales en las cuales el ingreso es por elección o invitación.

| |
|-------------|
| PUNTUACIÓN |
| |
| SUBTOTAL 4: |

- 0: No pertenece.
- 2: Es miembro de asociación profesional local.
- 2: Es miembro de asociación profesional a nivel nacional o internacional.
- 2: Es miembro de dos asociaciones profesionales a nivel nacional o internacional.
- 2: Invitado a ser miembro de organización o asociación nacional o internacional de alto prestigio.

Se dan 2 puntos adicionales por renglón hasta un máximo de 8

Criterio 5: Es invitado o seleccionado a presentar artículos originales en congresos nacionales o internacionales.

| |
|-------------|
| PUNTUACIÓN |
| |
| SUBTOTAL 5: |

- 0: No hay evidencia..
- 5: Seleccionado o invitado una vez desde su último ascenso.
- 10: Seleccionado más de una vez desde su último ascenso.

Puntuación máxima: 15

Criterio 6: Participa en comités y comisiones que estimulan la investigación. (desde su último ascenso)

| |
|-------------|
| PUNTUACIÓN |
| |
| SUBTOTAL 6: |

- 0: No participa.
- 5: Participa a nivel local.
- 10: Participa a nivel nacional y/o internacional.

Puntuación máxima: 15

Criterio 7: Es autor de monografías y/o libros.

| |
|-------------|
| PUNTUACIÓN |
| |
| SUBTOTAL 7: |

- 0: No hay evidencia.
- 10: Monografía y/o libros que se considera de gran utilidad y calidad a nivel local.
- 10: Monografía y/o libros que se considera de gran utilidad y calidad a nivel local nacional o internacional.

NOTA: Se dan 10 puntos adicionales para monografía internacional para un máximo de 20 en criterio.

Criterio 8: Asiste a reuniones científicas de su especialidad para mantenerse actualizado.

| |
|-------------|
| PUNTUACIÓN |
| |
| SUBTOTAL 8: |

- 0: No asiste.
- 2: Asiste a reuniones a nivel local.
- 2: Ha asistido a una reunión nacional y/o internacional en los pasados tres años.
- 2: Ha asistido a una reunión nacional y/o internacional en los pasados dos años.
- 2: Ha asistido anualmente a la reunión nacional y/o internacional de su especialidad.
- 2: Asiste a más de una reunión nacional y/o internacional anualmente.

Se dan 2 puntos adicionales por renglón hasta un máximo de 10.

Criterio 9: Ha recibido honores y premios por su investigación científica.

| |
|-------------|
| PUNTUACIÓN |
| |
| SUBTOTAL 9: |

- 0: No ha recibido.
- 5: Evidencia de haber recibido honores y/o premios a nivel local.
- 10: Evidencia de haber recibido honores y/o premios a nivel nacional y/o internacional.

Puntuación máxima: 15

PUNTUACIÓN OBTENIDA

| <u>Criterio</u> | | <u>Fuente De Información</u> |
|--------------------------|--------------|---|
| Criterio 1: | (20) | |
| Criterio 2: | (20) | |
| Criterio 3: | (10) | |
| Criterio 4: | (8) | |
| Criterio 5: | (15) | |
| Criterio 6: | (15) | |
| Criterio 7: | (20) | |
| Criterio 8: | (10) | |
| Criterio 9: | (15) | |
| Puntuación Total: | (133) | (Aparece en el paréntesis el máximo) |

Puntuación Porcentual en Investigación*: _____

| | | | |
|----------------------|-------|-----------------------------------|-------|
| Supervisor Inmediato | Fecha | Jefe de Departamento | Fecha |
| Firma Facultativo | Fecha | Presidente, Comité de Facultad | Fecha |

Recomendación:

***Total Puntuación Investigación X Porcentaje de tiempo dedicado a la investigación Puntuación Máxima**

FORMULARIO DE SERVICIOS**Guías para su uso:**

- 1. Los criterios bajo Servicios Institucionales son aplicables a todas las facultades. Los criterios 1, 2, 3, y 4 bajo Servicios Clínicos son aplicables a todas las facultades; los criterios 5, 6, y 7, a la facultad de Medicina. Las otras facultades deberán desarrollar criterios adicionales aplicables a su facultad en particular.**
- 2. El evaluador debe ser el supervisor inmediato del claustal.**
- 3. El evaluador debe pedir al claustal los datos necesarios según se especifica para cada criterio.**
- 4. Para cada criterio se especifica la puntuación MÁXIMA. La puntuación máxima en Servicios Institucionales es 95 y para Servicios Clínicos es 195. Esta última varía cuando no aplica lo referente a Boards de Especialidad.**
- 5. Bajo fuente de información especifique cómo se consiguió la evidencia y someta la misma.**
Ej.: Anexo I: CV del claustal, etc.
- 6. Calcule la puntuación porcentual.**
- 7. El evaluador debe discutir el resultado de la evaluación con el claustal.**

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE CIENCIAS MÉDICAS

DECANATO DE ASUNTOS ACADÉMICOS

FORMULARIO PARA LA EVALUACIÓN DE LA FACULTAD EN EL ÁREA DE SERVICIOS

NOMBRE: _____ TAREA ACADÉMICA (%) _____

FACULTAD/
DEPARTAMENTO: _____ DOCENTE: _____

RANGO ACADÉMICO Y
FECHA DE OTORGACIÓN: _____ INVESTIGACIÓN: _____

SERVICIOS: _____

INSTRUCCIONES: A continuación se presentan los criterios y las escalas a ser utilizadas para la evaluación del componente Servicios. Favor de anotar cada subtotal por criterio en el espacio provisto. Al final del formulario, sume todos los su-totales para determinar la puntuación total del componente.

SERVICIOS INSTITUCIONALES

Criterio 1: Ocupa posiciones de liderazgo con responsabilidades administrativas.

Incluye: Decanos, Decanos Asociados, Decanos Auxiliares, Jefes de Departamentos, Jefes de Secciones, Coordinadores de Programas, Presidente Comité Institucional u otras posiciones de liderazgo a diversos niveles como se indica. Evalúa supervisor inmediato.

| <u>NIVEL</u> | <u>EJECUTORIA</u> | PUNTUACIÓN |
|-----------------------------|-------------------|-------------|
| - Departamental | 1: Satisfactoria | |
| - Facultad | 3: Buena | |
| - Recinto | 5: Excelente | SUBTOTAL 1: |
| - UPR | | |
| - Comité Local y/o Nacional | | |

Puntuación máxima: 25

Criterio 2: Ha participado en cuerpos deliberativos y comités, tales como Senado Académico, Junta Administrativa, Comité de Administración, Comités Institucionales, Comités de Facultad, (Incluye período después de su último ascenso.)

Evaluación depende del nivel, grado, y calidad de la participación del claustal en dicho cuerpo. Evalúa el supervisor inmediato y/o al Presidente del cuerpo al cual pertenece.

NIVEL

Enumere comités a nivel

- Departamental
- Facultad
- Recinto
- Universidad de Puerto Rico
- Comité Local y/o Nacional

| PUNTUACIÓN | |
|----------------|--|
| Departamento | |
| Facultad | |
| RCM | |
| UPR | |
| Co. Loc./Nac.. | |
| SUBTOTAL 2: | |

Puntuación máxima: 25

- 0: No es miembro o no asiste.
- 1: Asiste a un 50%
- 2: Evidencia de que asiste a un 50% de las reuniones y tiene participación efectiva.
- 3: Miembro de subcomité y hay evidencia de participación efectiva.
- 4: Presiden comité o subcomité y participación es efectiva.
- 5: Participación es excelente.

Criterio 3: Ha iniciado o participado en proyectos que han resultado en gran importancia para el crecimiento de la Institución (Ej. Consorcios, Talleres Primarios, Práctica Intramural, etc.).

Evaluación depende del grado y calidad de la participación (incluye período después del último ascenso). Evalúa el supervisor inmediato.

NIVEL

- Departamental
- Facultad
- Recinto
- UPR
- Local y/o Nacional

PARTICIPACIÓN

- N/A: No aplica
- 1: Ha participado en un proyecto en forma pasiva
- 2: Ha participado en forma activa y efectiva en un proyecto.
- 3: Ha participado en forma activa y efectiva en dos proyectos.
- 4: Ha participado en forma activa y efectiva en tres proyectos.
- 5: Ha participado en forma activa y efectiva en más de tres proyectos.

| PUNTUACIÓN | |
|----------------|--|
| Departamento | |
| Facultad | |
| RCM | |
| UPR | |
| Co. Loc./Nac.. | |
| SUBTOTAL 3: | |

Criterio 4: Ha cooperado en actividades de las unidades del Recinto, fuera de su Facultad, y otras unidades del Sistema Universitario (incluye período después de su último ascenso). Evalúa supervisor inmediato.

| <u>NIVEL</u> | <u>PARTICIPACIÓN</u> |
|-------------------------|-----------------------|
| - Otra Facultad | 1: Pasiva |
| - Decanatos de Apoyo | 2: Activa y efectiva |
| - Rectoría | 5: Activa y Excelente |
| - Sistema Universitario | |

Enumere unidades y actividades

| PUNTUACIÓN | |
|-------------|--|
| Otra Fac.: | |
| Dec. Apoyo: | |
| Rectoría | |
| UPR | |
| SUBTOTAL 4: | |

Puntuación máxima: 20

Criterio 5: Es invitado a representar la institución a nivel local, nacional o internacional.

| <u>NIVEL</u> | <u>PARTICIPACIÓN</u> |
|-----------------|-----------------------|
| - Local | 1: Pasiva |
| - Nacional | 2: Activa y efectiva |
| - Internacional | 5: Activa y Excelente |

| PUNTUACIÓN |
|------------|
|------------|

Puntuación máxima: 15

| | |
|-----------------------|--|
| Local: | |
| Nacional: | |
| Internacional: | |
| SUBTOTAL 5: | |

SERVICIOS CLÍNICOS

Criterios:

Los anteriores especificados en los paneles de evaluación (A) se medirán a base de 5 niveles de ejecución.

- N/A No aplica.
- 0: Nunca
- 1: Ocasionalmente o la mayoría de las veces
- 3: Usualmente
- 5: Siempre

A la izquierda del criterio indique puntuación:

1. **DESTREZAS**

| |
|-------------|
| PUNTUACIÓN |
| |
| SUBTOTAL 1: |

- ___ a. Interpreta datos clínicos.
- ___ b. Establece diagnósticos diferenciales correctamente.
- ___ c. Determina planes de intervención realistas en consonancia a los diagnósticos.
- ___ d. Ejecuta eficientemente aquellos procedimientos de su competencia.
- ___ e. Refiere y/o consulta en casos necesarios en el momento más indicado.
- ___ f. Atiende al paciente y su familia en forma integrada.
- ___ g. Responde con sensibilidad a la necesidad del paciente y su familia.

Puntuación máxima: 35

PARTICIPACIÓN

- 0: No asiste.
- 2: Asiste a un 50% de ellas.
- 4: Asiste a un 50% de las reuniones y tiene participación efectiva.
- 6: Organiza estas actividades en forma efectiva.
- 8: Dirige dichas actividad en forma efectiva.
- 10: Dirige dicha actividad en forma destacada.

Puntuación Máxima: 60

- 2. Participa en actividades de importancia para los servicios clínicos (Grand Rounds, Tumor Conference, CPC, etc. Desde su último ascenso)

Enumere actividades de gran importancia de su sección y departamento de menor a mayor y no más de 3 actividades.

| <u>SECCIÓN</u> | <u>DEPARTAMENTO</u> |
|----------------|---------------------|
| 1. _____ | 1. _____ |
| 2. _____ | 2. _____ |
| 3. _____ | 3. _____ |

| |
|--------------------|
| PUNTUACIÓN |
| Sección |
| Departamento: |
| SUBTOTAL 2: |

3. Participación en visita a salas de pacientes y supervisión de Estudiantes subgraduados y graduados, Internos y Residentes (desde su último ascenso).

| | | |
|-------------|--|--------------------|
| N/A: | No aplica. | PUNTUACIÓN |
| 2: | Ha participado una vez en forma pasiva. | |
| 4: | Ha participado una vez y en forma efectiva. | SUBTOTAL 3: |
| 6: | Ha participado anualmente y en forma efectiva. | |
| 8: | Ha participado anualmente, en forma efectiva y está disponible a los internos y residentes para consultas adicionales.. | |
| 10: | Asume la responsabilidad principal como facultativo encargado de sala por la educación de los residentes y cuidado de los pacientes | |

Puntuación máxima: 10 (no se suma, se escoge el valor más alto).

4. Participación en la práctica supervisada de estudiantes subgraduados Medicina Odontología, Enfermería, etc.). Incluye actividades por separado: Ej. Diagnóstico Físico, pasantías clínicas en Clínicas Externas. Escoja las tres que se consideren más importantes.

| | | |
|-------------|---|--------------------|
| N/A: | No aplica. | PUNTUACIÓN |
| 2: | Asiste puntualmente a las actividades asignadas. | |
| 4: | Coteja los hallazgos en los pacientes de sus estudiantes. | SUBTOTAL 4: |
| 6: | Coteja los hallazgos en los pacientes y corrige los expedientes de los estudiantes. | |
| 8: | Además de lo anterior, es considerado por los estudiantes como un clínico excelente. | |
| 10: | Además de lo anterior, es considerado por los estudiantes como un clínico excepcional. | |

Puntuación máxima: 10 (no se suma, se escoge el valor más alto).

5. Participa en los servicios clínicos en las Clínicas Externas.

| | | | | |
|--|--|-------------------|--|--------------------|
| <p>N/A: No aplica.</p> <p>0: No es asignado.</p> <p>2: Asiste pero llega tarde.</p> <p>4: Es puntual y efectivo.</p> <p>6: Además del anterior, supervisa a los internos y residentes.</p> <p>8: Además de lo anterior, supervisa estudiantes.</p> <p>10: Además de lo anterior, organiza la clínica.</p> | <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;">PUNTUACIÓN</td> </tr> <tr> <td style="height: 20px;"> </td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">SUBTOTAL 5:</td> </tr> </table> | PUNTUACIÓN | | SUBTOTAL 5: |
| PUNTUACIÓN | | | | |
| | | | | |
| SUBTOTAL 5: | | | | |

Puntuación máxima: 10 (no se suma, se escoge el valor más alto).

6. Completa los expedientes clínicos de los residentes supervisados.

| | | | | |
|--|--|-------------------|--|--------------------|
| <p>N/A: No aplica.</p> <p>0: Se completa en un período sobre 6 meses.</p> <p>4: Se completa en un período sobre 4 meses.</p> <p>8: Se completa en un período de dos meses o más</p> <p>12: Se completa en un período de un mes o más</p> <p>16: Se completa en un per</p> <p>20: Los tiene siempre al día siempre y cuando los expedientes estén disponibles.</p> | <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;">PUNTUACIÓN</td> </tr> <tr> <td style="height: 20px;"> </td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">SUBTOTAL 6:</td> </tr> </table> | PUNTUACIÓN | | SUBTOTAL 6: |
| PUNTUACIÓN | | | | |
| | | | | |
| SUBTOTAL 6: | | | | |

Puntuación máxima: 20 (no se suma, se escoge el valor más alto).

7. APROBACIÓN DE “BOARDS” DE ESPECIALIDAD

Certificación en especialidad.

Sí

No

Puntuación: 25

| |
|--------------------|
| PUNTUACIÓN |
| |
| SUBTOTAL 7: |

Certificación en subespecialidad.

Sí

No

Puntuación: 25

NO APLICA:

PUNTUACIÓN OBTENIDA

| <u>Servicios Intitucionales</u> | | | <u>Fuente De Información</u> |
|--|-------|---------------|--|
| Criterio 1: | _____ | (25) | _____ |
| Criterio 2: | _____ | (25) | _____ |
| Criterio 3: | _____ | (25) | _____ |
| Criterio 4: | _____ | (20) | _____ |
| Criterio 5: | _____ | (15) | _____ |
| Subtotal | | (110) | |
| | | | |
| <u>Servicios Clínicos</u> | | | |
| Criterio 1: | _____ | (35) | _____ |
| Criterio 2: | _____ | (60) | _____ |
| Criterio 3: | _____ | (10) | _____ |
| Criterio 4: | _____ | (10) | _____ |
| Criterio 5: | _____ | (10) | _____ |
| Criterio 6: | _____ | (20) | _____ |
| Criterio 7*: | _____ | (50) | _____ |
| Puntuación Total: | | (305)* | (Aparece en paréntesis el máximo) |
| Puntuación Porcentual Por Servicio: | _____ | | |

$$\frac{\text{Puntuación Total}}{\text{Puntuación Máxima}} \times \text{Porciento de trabajo dedicado a servicio}$$

| | | | |
|-------------------------------|----------------|--|----------------|
| _____ Supervisor Inmediato | _____ Fecha | _____ Jefe de Departamento | _____ Fecha |
| _____ Firma Facultativo | _____ Fecha | _____ Presidente, Comité de Facultad | _____ Fecha |

Recomendación:

*Varía cuando no aplica lo referente a Boards de Especialidad.